

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 5.310/2023

Gex 2209/23

ANUNCIO

Se hace saber que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montemayor, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acuerda aprobar la tramitación de la corrección del error material del PGOU de Montemayor derivado de la utilización como soporte gráfico del parcelario catastral. En concreto: el Plano 04 de Calificación del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias, donde se contempla una apertura viaria en fondo de saco que se corresponde con un camino de acceso privado.

Este error se evidencia del contraste de los distintos documentos del Planeamiento General, según el sentido propio de la memoria General, en razón a sus contenidos, finalidad y objetivos, en relación con el contexto y los antecedentes históricos (artículo

5.2 de la Adaptación Parcial a LOUA: interpretación de los instrumentos de planeamiento general vigentes). A tal respecto, el informe SAU "MM(108/22)U13" enumeraba una serie de datos que reforzaban la posición del particular y que han sido recogidos en el documento para proceder a la rectificación del error advertido mediante sustitución de los planos 04 y 05: "núcleo urbano. Calificación del suelo urbano" y "núcleo urbano. Alineaciones, altura y elementos protegidos".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, este procedimiento se somete a información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(dirección: <https://www.montemayor.es>).

Montemayor, 4 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.